



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, lunes 25 de marzo del 2024

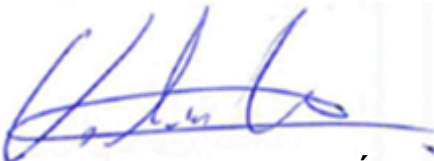
Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 7 **“Disponer lo conveniente para el despacho de la Comandancia y orden interno de ésta”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 029/2024

1. Revóquese Orden del día N°096/2023 de fecha 13 de junio del 2023.
2. La unidad RENAULT CAMIVA, modelo S170.13, y que presta servicios como Bomba de Reemplazo, a las piezas de material mayor titular, en las Compañías en que se le requiera, es denominada con la nomenclatura BR.
3. La unidad MERCEDES BENZ, modelo 1017, año 1978, queda denominada como QR y prestará servicios como Porta escala en la Compañía que se le requiera.
4. A contar de esta fecha, el material mayor de reemplazo, Tomará la sigla del material mayor que esté reemplazando según corresponda B, BX, H, R, RX o Q, agregando el número de la Compañía donde está prestando servicios.
5. Ejemplo: ***Si BR se encuentra en 7ma. cía; se debe indicar como: B-7 si reemplazase la bomba, de encontrarse en 1ra cía y remplazara la unidad de rescate se debería indicar como R-1, de igual manera, en el caso de QR si se encontrase prestando servicios en 4ta. cía; se debe indicar Q-4 y así sucesivamente según la compañía en la que se encuentren cumpliendo funciones y el material mayor que reemplacen.***
6. Cabe mencionar, que, al ser devuelta a la Comandancia, ***volverá a su nomenclatura de origen (BR o QR).***
7. La Central de Alarmas y Comunicaciones, así como todo el voluntariado de la Institución, deben mencionarla como se indicó en el punto N°5.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo, para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ
Comandante